

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de septiembre de 2025

Nº de Oficio: DBIS/SJN/SS/1101/2025

Mtro. Victor Reyes Elías
Director Académico
Centro de Estudios Cuicalli
PRESENTE.

Carta de Terminación de Servicio Social



La presente hace constar que: **Marco Antonio Linares Silva** estudiante de la institución **Centro de Estudios Cuicalli** de la carrera **Licenciatura en Contaduría Pública** con número de matrícula **231CNT093**, ha **Finalizado su Servicio Social** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, en **Dirección de Bienestar e Inclusión Social**, en el **Instituto de las Juventudes Naucalpenses**, bajo la Tutela/Responsabilidad **C. Enrique Jacob Inzunza González, Titular del Instituto de las Juventudes Naucalpenses**, habiendo colaborado satisfactoriamente en términos de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México.

Reglamento de Servicio Social del Estado de México.

Desempeñando sus funciones en el programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave **2025/NAU-001-APSA**, dando inicio el **5 de marzo de 2025**, finalizando el día **9 de septiembre de 2025**, durante **6 meses**, cubriendo efectivamente una totalidad de **480 horas** sin goce de sueldo.

Por lo anteriormente expuesto, se expide la presente Carta de Terminación de **Servicio Social** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México.

*Recibo Original
Gobernadora Silvia Quintero
Ma Mar
24/sep/2025*

"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"

LIC. BELEM HERNANDEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES

Núm. Exp. SS/121/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. C. Enrique Jacob Inzunza, 121/2025, Para su superior conocimiento.
Marco Antonio Linares Silva, Prestador de Servicio Social. Para su conocimiento
Expediente. LOH/BHR/ranr